

El Consejo de Dirección del Plan de Empleo y Formación está constituido por un Presidente y dos vocales del Consejo de Administración, el Director-Gerente de la entidad y el Director del Departamento)

En segundo lugar, respecto a la verificación y control del gasto, en las Bases de Ejecución del Estado de Gastos e Ingresos de la Ciudad Autónoma de Melilla se establece para cada ejercicio presupuestario lo siguiente:

- La autorización de gastos (fases ADO) y ordenación de pagos corresponde a la Presidencia, si bien podrá delegar esta facultad en el Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, previa fiscalización de la Intervención, que llevará implícita la fiscalización del correspondiente gasto.
- Las gestiones encomendadas a Proyecto Melilla, S.A., en relación con el seguimiento de las actuaciones contenidas en los Programas e Iniciativas cofinanciadas con Fondos Europeos, se llevarán a cabo de conformidad con las funciones, procedimientos y mecanismos de control señalados en las resoluciones en virtud de las cuales se le confiere las mismas.

ANEXO.

AMPLIACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS DISPONIBLES.

Para el desarrollo de las tareas de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales se dispone de una aplicación informática denominada "FONDOS 2000", concebida como soporte informático de apoyo a la gestión integral de las ayudas comunitarias concedidas dentro del período 2000-2006, especialmente en lo que se refiere a las ayudas otorgadas con cargo al FEDER. En el caso del FSE se dispone de una aplicación específica independiente de la Unidad Administradora del FSE de la Administración General del Estado, denominada "SSU 2000".

Se trata de establecer un sistema de seguimiento financiero y cualitativo de los proyectos cofinanciados con fondos europeos, la elaboración de información para el envío a la Autoridad de Gestión y de Pago, disponiendo de una base de datos para la pista de auditoría y la compatibilidad con la aplicación informática de la Autoridad de Gestión.